

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECCION ADOQUISICIONES/

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-419-SE22, MEDIANTE TRATO DIRECTO PARA SERV. DE INTERNET PARA DELEGACIÓN CANTERAS Y CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES DE LA COMUNA DE QUILLECO

DECRETO ALCALDICIO: N° 2196 .-/

QUILLECO, 02 DE DICIEMBRE DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) El Informe Fundado de fecha 29 de Noviembre 2022, emitido por Asesor Juridico, solicitando Trato Directo para **SERV. DE INTERNET PARA DELEGACIÓN CANTERAS Y CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES DE LA COMUNA DE QUILLECO**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2190 de fecha 02 de Diciembre de 2022, que Autoriza trato directo para **SERV. DE INTERNET PARA DELEGACIÓN CANTERAS Y CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES DE LA COMUNA DE QUILLECO**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-419-SE22 Adquisición mediante Trato Directo en el Portal Chile Compra, **SERV. DE INTERNET PARA DELEGACIÓN CANTERAS Y CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES DE LA COMUNA DE QUILLECO** a la empresa **GLOBAL NET SPA RUT 77.331.659-7 LOS ANGELES** por un monto total de \$ 7.711.200 impuesto incluido, pagaderos en 24 meses, previa recepción conforme por ITS.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-05-007(1), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO



V°B°: RTA/EAR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====